



ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE ALUMNOS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMP) A TRAVÉS DEL PROGRAMA **ERASMUS**

Contenido

1. Información general del programa Erasmus	2
2. Organización de las tareas en el Centro	3
3. Información para los tutores	4
4. Información para los alumnos.....	6
5. Anexo. Encuesta al alumnado de 1º	9
6. Anexo. Convocatoria de las becas	11
7. Anexo. Documentación del alumnado que obtiene la beca	17
8. Anexo. Seguro del alumnado	18
9. Anexo. Guía de documentación	18



1. Información general del programa Erasmus

El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

Incluye las siguientes acciones descentralizadas:

- Estudiantes para estudios
- **Estudiantes en prácticas (SMP)**
- Movilidad docente
- Formación de personal
- Organización de la movilidad
- Programas intensivos
- Cursos intensivos de idiomas
- Visitas preparatorias

En este documento se explica la acción de “Estudiantes en prácticas” (SMP).

Para acceder a las distintas acciones, es preciso que el Centro disponga de una Carta Erasmus. En nuestro caso, dispone de la modalidad “Extendida”, lo que le permite acceder a todas ellas.

El código de nuestra EUC es:

245599-IC-2009-1-ES-ERASMUS-EUCX-1
E VALENCI19

En España, la gestión se realiza a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), que dispone de una completísima página web.

<http://www.oapee.es/oapee/inicio.html>

La acción de Estudiantes en prácticas implica la realización de toda o parte de la FCT de un estudiante de FP de GRADO SUPERIOR en un país de la Unión Europea, con los mismos efectos de reconocimiento que si lo hubiera realizado en una organización española.

3. Información para los tutores

Oferta del Centro

El Centro oferta, cada año, una serie de becas Erasmus para la realización de un periodo de prácticas en empresas de la UE, en función de las que adjudique el OAPEE, a partir de una encuesta que se realiza a los alumnos de primer curso, y que tiene la forma que se recoge en un Anexo.

Esta oferta se traduce en una convocatoria cuyo modelo también se adjunta como Anexo. Se utiliza una combinación de tres criterios para la selección: expediente académico, competencia lingüística, e informe del tutor sobre competencias clave (autonomía, responsabilidad, etc.)

Participación del alumnado

Los alumnos que sean adjudicatarios de una beca, realizan las prácticas en una empresa de la UE durante **doce semanas**. Estas prácticas tienen la consideración de FCT a todos los efectos.

Pueden solicitar la beca los alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- Matriculados en el Centro, en un Ciclo formativo de Grado Superior
- Estar en condiciones de realizar la FCT
- Nacional de la UE, o tarjeta de residencia permanente en España.

La solicitud de la beca se presenta en el Centro, de acuerdo con la convocatoria que se realiza. Es el Centro el que resuelve la convocatoria, y publica las que aprueba o deniega.

Para poder realizar las prácticas, es necesario tener una empresa de acogida. El Centro decide la empresa de acogida, pero la responsabilidad de la búsqueda es del alumno. Para ello puede utilizar la colaboración de:

- Profesorado del Centro
- Profesor-tutor
- Empresas intermediarias, pagada por el alumno.

La cuantía de la beca del 2012 asciende a 825€ por el periodo total de estancia. Los alumnos cobran el 80% de esta cantidad directamente en su cuenta corriente desde el Centro, después de pagar el precio del seguro, en el caso de que decidan contratar el propuesto por el Centro.

El restante 20% lo reciben los alumnos al finalizar las prácticas y entregar toda la documentación justificativa.

Existen varias ayudas complementarias y compatibles con esta beca, que publica el Ministerio de Educación y otras entidades.

Con la cuantía de la beca, los alumnos deben sufragar todos los gastos (desplazamiento, manutención, alojamiento, empresa intermediaria para la búsqueda de empresas, etc.). También deben contratar un seguro. El Centro dispone de un contrato, y puede facilitar al alumno esta gestión¹.

Más información en:

<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/pap/erasmus/estudiantes-en-practicas/faqs-smp-2011rmarzo2011.pdf?documentId=0901e72b809cc07e>

Participación del tutor

Los tutores de 1º deben:

- Facilitar información a sus alumnos
- Recoger la encuesta sobre interés en participar en el programa, y remitirla al profesor responsable o directamente a Jefatura de Estudios.

Los tutores de 2º deben:

- Facilitar información y documentación al alumnado y a los organismos asignados.
- Canalizar las solicitudes de las becas hacia el profesor responsable o Coordinadora Erasmus
- Realizar un informe sobre el alumnado solicitante de la beca
- Colaborar en la búsqueda de empresas
- Determinar al profesor responsable de hacer el seguimiento, en el caso de no asumirlo ellos mismos.
- Colaborar en establecer los contactos y pactar el programa formativo con la empresa europea.
- Complimentar la documentación.

Documentación

La documentación que debe cumplimentar el tutor es el mismo de la FCT, traducido al idioma de la empresa de acogida.

Pueden descargarse modelos en la web de Consellería, en inglés, italiano, y francés:

<http://www.edu.gva.es/eva/es/fp/fcteui.es.htm>

Para su correcta cumplimentación, el tutor debe ponerse en contacto con el Departamento de Prácticas Formativas.

¹ En el año 2011, el coste del seguro contratado por el Centro es de 21€/mes.

4. Información para los alumnos

¿Qué es el programa ERASMUS?

El programa ERASMUS es un programa de movilidad organizado por la UE para permitir el estudio en otra institución educativa europea en un plazo determinado de tiempo y reconociendo totalmente en el país de origen los estudios realizados en el extranjero.

¿Cómo encaja el programa ERASMUS en la Formación Profesional?

El periodo de prácticas, es decir la Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realizará en una empresa u organización de otro país participante. El objetivo es contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

¿Cuáles son los requisitos para participar?

- Ser alumno del CIPFP Misericordia de Grado Superior
- Tener nacionalidad de la UE o tarjeta de residencia permanente en España
- Tener competencia lingüística del país de acogida
- Presentar la solicitud dentro del plazo previsto, cumplimentando toda la documentación
- Estar en disposición de realizar las FCT (los módulos que el alumno haya suspendido en la evaluación ordinaria no pueden superar las 240 horas).
- Completar la estancia en el país y empresa de destino
- Asumir la empresa y ciudad de destino asignada

¿Cómo se adjudican las becas?

El modelo de solicitud a presentar así como el plazo correspondiente se indicará en el tablón de anuncios del centro y se podrá descargar de la página web.

El proceso de selección se hará por la Comisión de Valoración presidida por un Jefe de estudios y un profesor de cada uno de los departamentos de familia profesional implicados

Los criterios de valoración son:

- Hasta 4 puntos por expediente académico del 1er curso.
 - o 1 punto por cada módulo puntuado con 9 ó 10
 - o 0.5 por cada módulo puntuado con 7 u 8.
- Hasta 4 puntos por competencia lingüística
 - o Se podrá establecer una prueba oral y escrita, a la que deberá presentarse el alumno.
- Hasta 2 puntos por el informe emitido por el tutor/a del alumno

- Valorando la responsabilidad, autonomía, capacidad de adaptación a situaciones nuevas, interés mostrado en la realización de este tipo de prácticas, y otras competencias clave.

¿Debo hacer una prueba de conocimiento de idiomas?

Si el Centro lo considera conveniente, se debe realizar una prueba, de la que se informará en su momento.

¿Cuál es la duración de la estancia?

La duración será de 12 semanas.

¿Cuánto se percibe por la beca?

La cuantía de la beca para el 2012 es de 825€ por todo el periodo, que se reciben en dos plazos:

- El 80% al principio de realizar la estancia, en la cuenta corriente.
- El 20% restante, al finalizar la estancia y entregar toda la documentación.

También puede optarse a otras ayudas complementarias del MEC u otros organismos, que se regulan por su propia normativa

En algunos casos, la empresa de acogida puede considerar alguna ayuda adicional. Esta ayuda no es obligatoria, y en caso de recibirse es compatible con la beca Erasmus.

En el caso de no completar la estancia, el alumno debe devolver la totalidad de la beca concedida.

¿Qué debo pagar con la beca?

Todos los gastos que se generen:

- Viajes y desplazamientos
- Alojamiento y manutención
- Seguro (el centro oferta uno)
- Empresas intermediarias que ayudan a la búsqueda de empresas de acogida (si el alumno así lo ha decidido)
- Etc.

¿Dónde se realizan las prácticas?

En una empresa de un país de la UE distinto al de origen.

¿Quién decide la empresa?

El Centro.

¿Quién busca la empresa?

Corresponde al alumno proponer una empresa, institución, centro o asociación dedicado a una actividad económica relacionada con los estudios que actualmente cursa y ubicada en uno de los países de la zona Erasmus². Si la propuesta es aceptada por el Centro, el alumno podrá realizar las prácticas en esa empresa.

Para realizar esta búsqueda, el alumno puede solicitar la colaboración del profesorado del Centro, tutor, o empresas intermediarias.

¿Qué documentos debo firmar?

Además de las solicitudes, los alumnos deben firmar el compromiso de realización de las prácticas y mostrando su acuerdo con las condiciones económicas.

También deberán firmar su acuerdo sobre el programa formativo, y cumplimentar la documentación y los informes finales a los que sea requerido.

¿Quién realiza el seguimiento?

Al igual que en la FCT, el seguimiento es realizado por el instructor de la empresa de acogida, y el tutor del Centro de origen, habitualmente a través de procedimientos telemáticos.

Más información en:

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/estudiantes-en-practicas.html>

<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/pap/erasmus/estudiantes-en-practicas/faqs-smp-2011rmarzo2011.pdf?documentId=0901e72b809cc07e>

² Se pueden realizar las movilidades Erasmus en los 27 estados miembros de la Unión Europea, en los tres países integrantes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), en Turquía, Croacia y en Suiza.

5. Anexo. Encuesta al alumnado de 1º

ALUMNADO DE 1er CURSO DE FP DE GRADO SUPERIOR ENCUESTA SOBRE INTERÉS EN REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS A TRAVÉS DE ERASMUS

Los alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Superior pueden realizar prácticas en empresas de otros países europeos, dentro del proyecto ERASMUS (estudiantes en prácticas) siempre que se cumplan determinadas condiciones, como la competencia lingüística del idioma que se hable en el país de destino. A todos los efectos, los alumnos que participen de este programa estarán realizando el curso que viene, todo o parte de la Formación en Centros de Trabajo (FCT).

El Instituto está realizando gestiones para solicitar las becas, atendiendo a la Convocatoria cuyo plazo finaliza en marzo.

Por ello, si estás interesado en realizar todo o parte de la FCT en otro país europeo, en el marco de un ERASMUS, rellena el siguiente cuestionario, y entrégaselo a tu tutor/a.

Nombre y Apellidos del alumno/a _____

Grupo: _____

Tutor/a: _____

1.- Países en los que me gustaría realizar las prácticas:

2.- ¿Conoces ya alguna empresa de esos países en la cual podrías realizar las prácticas?

Sí. _____ (especificar)

No

3.- Autoevaluación aproximada del expediente académico:

4.- Autoevaluación de la competencia lingüística en _____:

Autoevaluación de la capacidad lingüística (*)							
Comprender			Hablar			Escribir	
Comprensión auditiva		Comprensión de lectura		Interacción oral		Expresión oral	
Título(s) o certificado(s)							
Denominación del / de los título(s) o certificado(s)				Centro emisor		Fecha	Nivel europeo (**)
Experiencia(s) lingüística(s) en el idioma							
Descripción						Desde	Hasta

(*) Ver instrucciones de cumplimentación en:

<http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+Language+Passport.csp>

5.- Redacta 10 líneas, en el idioma del país en el que solicitas la realización de las prácticas, explicando los motivos por los que desear realizar una estancia ERASMUS.

6. Anexo. Convocatoria de las becas

CIPFP MISERICORDIA CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS 2012

Objeto de la convocatoria

Conceder 8 becas Erasmus para movilidad de estudiantes para hacer prácticas en empresas de la Unión Europea (SMP).

Destinatarios

Alumnado matriculado en el Centro, en cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior, que deba realizar la FCT en el año 2.012, entre enero y junio.

Cuantía de las becas

La cuantía de cada beca es de 825€ para todo el periodo y todos los conceptos (desplazamiento, alojamiento, manutención, seguro, etc.) sin perjuicio de las ayudas complementarias que en su caso convoquen otras Administraciones o entidades.

Periodo de estancia

Aproximadamente doce semanas

Distribución inicial de las becas

CICLO FORMATIVO	Nº DE BECAS
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	2
Integración Social	2
Educación Infantil	2
Administración y Finanzas	2

La comisión de valoración de las solicitudes podrá modificar esta distribución si finalmente quedaran vacantes en algunos ciclos y demanda por atender en otros, incluyendo, en su caso, otros ciclos de grado superior.

País y empresa de destino

El tutor del alumno becado, de acuerdo con el propio beneficiario, determinará el país y la empresa de destino, sin que ello implique variación alguna de la cantidad asignada.

La responsabilidad de búsqueda de empresa de destino corresponde al alumno, pudiendo utilizar para ello los recursos del Centro disponibles.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 30 de octubre de 2011

Lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación anexa se presentarán en el Departamento de Prácticas Formativas (Luz Lluesma) o en Jefatura de Estudios (Patxi de Juan)

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión presidida por la Directora del Centro, y en la que se integrarán, además:

- Un Jefe de estudios
- La coordinadora Erasmus
- Un profesor de cada uno de los departamentos de familia profesional implicados

Criterios de valoración

- Hasta 4 puntos por expediente académico del 1er curso.
 - o 1 punto por cada módulo calificado con 9 ó 10
 - o 0.5 por cada módulo calificado con 7 u 8
- Hasta 4 puntos por competencia lingüística
 - o En función del país de destino, y de la documentación sobre competencia lingüística, el Centro podrá organizar una prueba de idioma.
- Hasta 2 puntos por el informe emitido por el tutor/a del alumno
 - o Valorando la responsabilidad, autonomía, capacidad de adaptación a situaciones nuevas, interés mostrado en la realización de este tipo de prácticas, y otras competencias clave

Documentación a presentar

- Impreso de solicitud (DOCUMENTO 1)
- Calificaciones de los módulos cursados en 1º (DOCUMENTO 2). Esta información será contrastada por Jefatura de Estudios
- Autoevaluación de la competencia lingüística de acuerdo con el modelo Europass (DOCUMENTO 3).

El informe del tutor será solicitado directamente por la Coordinadora Erasmus (DOCUMENTO 4).

Comunicación a los interesados

Una vez valoradas todas las solicitudes, la comisión comunicará a los alumnos y a sus tutores la resolución adoptada.

SOLICITUD DE BECAS ERASMUS 2012
DOCUMENTO 1

Alumno/a: _____

Ciclo Formativo de Grado Superior _____

Curso y grupo: _____ Tutor/a: _____

País de destino solicitado: _____

Manifiesto mi interés y compromiso por realizar las prácticas en empresas con una beca Erasmus gestionada a través del Centro, durante un periodo de 12 semanas, en un país de la Unión Europea, cumpliendo las obligaciones especificadas en los convenios de colaboración que rigen el Programa Erasmus, y que se especifican en la página web del OAPEE:

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/documentos.html>

En Valencia, a ____ de _____ de 2011

Firmado:

SOLICITUD DE BECAS ERASMUS 2012
DOCUMENTO 2

Alumno/a: _____

Calificaciones numéricas obtenidas en módulos de 1º:

MÓDULO	NOTA

En Valencia, a ____ de _____ de 2011

Firmado:

SOLICITUD DE BECAS ERASMUS 2012 DOCUMENTO 3

APELLIDO(S) NOMBRE(S)	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Fecha de nacimiento (*)	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Idioma(s) materno(s)	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Otro(s) idioma(s)	<input style="width: 80%;" type="text"/>

INDICAR AQUÍ EL IDIOMA				
Autoevaluación de la capacidad lingüística (**)				
Comprender		Hablar		Escribir
Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Título(s) o certificado(s) (*)				
Denominación del / de los título(s) o certificado(s)	Centro emisor	Fecha	Nivel europeo (***)	
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
Experiencia(s) lingüística(s) en el idioma (*)				
Descripción	Desde	Hasta		
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>		

INDICAR AQUÍ EL IDIOMA				
Autoevaluación de la capacidad lingüística (**)				
Comprender		Hablar		Escribir
Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Título(s) o certificado(s) (*)				
Denominación del / de los título(s) o certificado(s)	Centro emisor	Fecha	Nivel europeo (***)	
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
Experiencia(s) lingüística(s) en el idioma (*)				
Descripción	Desde	Hasta		
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>		

(*) Las casillas marcadas con asterisco son opcionales. (**) Véase la plantilla de autoevaluación al dorso. (***) Nivel según el Marco Común Europeo de Referencia (MCE), cuando lo indique el certificado o título original.

Ver instrucciones de cumplimentación en:

<http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+Language+Passport.csp>

SOLICITUD DE BECAS ERASMUS 2012
DOCUMENTO 4

Tutor/a: _____

Ciclo Formativo de Grado Superior _____

Curso y grupo: _____

Nombre del alumno/a: _____

Informe respecto de la responsabilidad, autonomía, capacidad de adaptación a situaciones nuevas, interés mostrado en la realización de este tipo de prácticas, y otras competencias clave del alumno.

En Valencia, a ____ de _____ de 2011

Firmado:

7. Anexo. Documentación del alumnado que obtiene la beca

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS

El alumno: _____ con DNI: _____

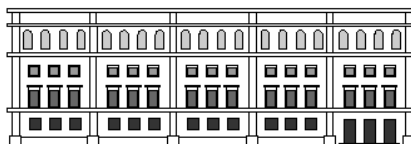
Manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que le ha sido adjudicada una beca de movilidad de estudiantes en prácticas Erasmus, gestionada por el CIPFP Misericordia, de Valencia (E VALENCI19)
- 2.- Que está en disposición de realizar las FCT, al tener todos los módulos aprobados, o en caso de tener módulos suspendidos, la suma de sus horas no supera las 240h.
- 3.- Que se compromete a:
 - Realizar de forma íntegra la estancia en la empresa y el país acordados con el Centro. En caso de no completarla, a devolver al Centro las cantidades recibidas.
 - Cumplimentar la documentación y los informes que le sean requeridos.
 - Sufragar los costes de la empresa intermediaria, en el caso de haber concertado sus servicios para la búsqueda de empresas.
 - Contratar un seguro, o abonar al Centro el importe correspondiente, en el caso de aceptar el propuesto por el Centro.
- 4.- Al mismo tiempo, manifiesta su conformidad con el programa formativo y con el resto de condiciones del programa Erasmus.

En Valencia, a ___ de _____ de _____

El alumno

Fdo: _____



8. Anexo. Seguro del alumnado

El Centro tiene concertado con la empresa “Compañía Europea de Seguros, S.A.”, el seguro que se adjunta.

En el caso de que el alumno acepte la tramitación de este requisito a través del Centro, la gestión debe realizarse, por parte del tutor, en coordinación con la Jefa de Departamento de Prácticas, que facilitará su cumplimentación. El centro hará un recibo para que quede constancia del pago y entregará la documentación del seguro al alumno.

9. Anexo. Guía de documentación

Se entregará al alumno con antelación al inicio de la estancia, con instrucciones sobre su cumplimentación.